



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

Ronda de la Concordia, nº8 -06860 Esparragalejo (Badajoz)
Tlf: 924-32.24.02 - Fax: 924-32.23.55 Móvil: 699997399
e-mail: alcaldia@esparragalejo.es

PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO CON MOTIVO DEL II CERTAMEN DE VILLANCICOS

D. Francisco José Pajuelo Sánchez, Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz)

BANDO

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el art.21.1.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de Abril, y en el art. 7 del RDL 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y por razones de interés público, que:

Con motivo del II Certamen de Villancicos, queda totalmente prohibido el estacionamiento de vehículos en la Calle Ronda de la Concordia, el Domingo 17 de diciembre de 2023, desde las 17:00 horas hasta 23:00 horas.

Así mismo quedan cortadas al tráfico rodado, la Plaza de España en su tramo de unión con Ronda de la Concordia y Ronda de la Concordia, en día y horario citado anteriormente.

Lo que hago público para general conocimiento y efectos en Esparragalejo, a 14 de Diciembre de 2023.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- Francisco José Pajuelo Sánchez,

